



## PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE MATERIAL PROMOCIONAL Y DE COMUNICACIÓN PARA JORNADAS, FERIAS EDUCATIVAS Y ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN DEL SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN (SEPIE)

### a) Antecedentes

El Real Decreto 815/2015, de 11 de septiembre, por el que se modifica el Real Decreto 903/2007, de 6 de julio, que aprueba el Estatuto del Organismo Autónomo "Programas Educativos Europeos" y acuerda su nueva denominación "Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE)", capacita a este organismo como Agencia Nacional para la gestión, difusión, promoción y estudios de impacto del programa Erasmus+ en el ámbito de la educación y la formación (2014-2020), y se encarga de potenciar la proyección internacional del Sistema Universitario Español (SUE) y de su oferta, así como la movilidad interuniversitaria de estudiantes, profesores e investigadores.

Como Agencia Nacional, la misión del SEPIE es la gestión coordinada de las acciones descentralizadas del programa Erasmus+, en el ámbito de la educación y la formación, incluida su gestión presupuestaria, así como su difusión entre los posibles beneficiarios y la gestión eficiente y transparente de los fondos europeos. En este mismo sentido, el SEPIE se ocupa de difundir la convocatoria anual europea de propuestas del programa Erasmus+ y las diferentes oportunidades que este Programa ofrece, así como de proporcionar asistencia técnica y asesoramiento a beneficiarios de las acciones y hacer un seguimiento adecuado para que las acciones previstas consigan los resultados de calidad esperados. Igualmente, durante el año 2017 se conmemora uno de los acontecimientos más relevantes en el panorama educativo europeo: el 30 Aniversario de Erasmus (1987-2017), por lo que este hito se reflejará en parte del material que se produzca para jornadas y actividades de comunicación que el SEPIE organice.

Además, el SEPIE también colabora con Administraciones Educativas y Universidades y participa en actividades y ferias educativas a nivel europeo e internacional con el objeto de contribuir, entre otras cuestiones, a:

- o Promover en el exterior la oferta educativa e investigadora de las universidades y centros de investigación españoles.
- o Mejorar la acogida de estudiantes, profesores e investigadores extranjeros en España y de españoles en el extranjero.
- o Impulsar el Espacio Europeo de Educación Superior y el Espacio Iberoamericano del Conocimiento.
- o Generar acciones y procedimientos que posibiliten la captación eficiente de alumnos, investigadores y profesores extranjeros para las universidades españolas.



## **b) Objeto**

En consecuencia, y para llevar a cabo toda esta labor, se va a proceder a la formalización de un contrato de suministro de material promocional y de comunicación para jornadas, ferias educativas y actividades de comunicación, que incluirá necesariamente el desarrollo de diseño y creatividad de los programas gestionados por el SEPIE, para así atender las demandas de difusión e información del Organismo y de todos los programas que gestiona en aquellas actividades, jornadas, reuniones, seminarios, ferias educativas nacionales e internacionales, etc., que el SEPIE organice, promueva o en las que participe.

## **c) Normas generales**

Dentro de las normas generales de obligado cumplimiento para este contrato se encuentran las siguientes:

1. El material promocional y de comunicación que se produzca, que será de la máxima calidad según estándares europeos, deberá adecuarse a la calidad gráfica exigida por el SEPIE y contener de forma clara y legible la imagen, logos e indicación de webs, redes sociales y lemas, conforme a las directrices básicas de las guías de diseño y logotipos adjuntos a este Pliego de Prescripciones Técnicas (Anexos I, II y III) y siguiendo las indicaciones del SEPIE según corresponda en cada caso y para cada programa que gestiona, con la mejor técnica y máxima calidad de impresión en cada artículo a producir y siempre tras la aprobación del SEPIE.
2. El precio del marcaje o impresión de cada artículo a producir estará incluido en el precio de licitación.
3. El SEPIE será propietario del diseño y creatividad desarrollada para el material a producir, así como de todos los conceptos e ideas generadas, cediendo la empresa adjudicataria todos los derechos de propiedad sobre los diseños de referencia.
4. La empresa adjudicataria asumirá todas las responsabilidades que pudieran resultar de la utilización de las imágenes y otros elementos creativos aportados para la producción del material de comunicación y que pudieran derivarse de eventuales derechos de propiedad intelectual, industrial o de marcas, cuya titularidad correspondiera a terceras personas o entidades ajenas al presente contrato.
5. De todos los materiales que se produzcan, una vez se haya seleccionado a la empresa adjudicataria, se deberán recibir muestras reales con antelación a su producción para la evaluación y control de calidad, conforme a los diferentes artes finales aprobados por el SEPIE del diseño o creatividad para cada producto o artículo.
6. El SEPIE decidirá los posibles cambios en la serigrafía/marcaje y diseño según los programas que gestiona y la planificación de las diferentes jornadas, ferias educativas y actividades de comunicación que se lleven a cabo a lo largo del año, según las especificaciones recogidas en el apartado d) para cada una de las referencias del material a proveer.

7. El plazo de ejecución del material a producir, tras recepción de la muestra real con el arte final aprobado por el SEPIE, deberá ser de 20 días como máximo.
8. El material producido deberá ser almacenado en las instalaciones de la empresa adjudicataria y entregado en 24 horas a demanda del SEPIE, conforme a la capacidad de almacenaje en la sede del Organismo.
9. Las empresas licitadoras presentarán una descripción de sus instalaciones técnicas.
10. El material entregado deberá estar debidamente embalado y/o retractilado en cajas, donde vendrá indicado específicamente la cantidad y contenido en las mismas, notificando el envío al SEPIE con anterioridad a la entrega por parte de la empresa adjudicataria.
11. Las empresas licitadoras presentarán certificados expedidos por los institutos o servicios oficiales encargados del control de calidad, de competencia reconocida, que acrediten la conformidad de productos perfectamente detallada mediante referencias a determinadas especificaciones o normas.
12. Las empresas licitadoras presentarán una relación de los principales suministros efectuados durante los tres últimos años, indicando su importe, fechas y destinatario público o privado de los mismos. Los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o cuando el destinatario sea un comprador privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario, y además donde se refleje que el importe acumulado para un año sea al menos igual o superior al importe de esta licitación.
13. La empresa adjudicataria deberá contar con una póliza multirriesgo empresarial de contenido sin franquicia por un importe de al menos el precio total de la licitación.
14. Si la empresa adjudicataria facilita varias opciones de modificación de artículos del material propuesto por otros de similar valor final de licitación y calidad o superior, el SEPIE podrá finalmente solicitar la modificación de aquellos que considere oportunos.
15. Este contrato tendrá una duración de un año prorrogable a otro año más.

#### **d) Material a proveer**

Las cantidades indicadas son máximas y en ningún caso obligan al SEPIE. Estas cantidades máximas objeto de licitación están divididas por años, ya que en cada año se podrá modificar por parte del SEPIE el diseño o creatividad que mejor se adecúe a la temática específica de los programas que gestiona; y además, en caso de ser necesario, parte de las cantidades aproximadas por año se podrán traspasar al año siguiente. Los artes finales del diseño o creatividad deben ser aportados por parte de la empresa adjudicataria, previa aceptación del SEPIE. La estimación de los artículos a producir según cronograma y cantidades máximas son las siguientes:

Ref.	Descripción	Precio máximo unitario	Cantidad total máxima hasta	Cantidad 2017	Cantidad 2018
1	Mochila de poliéster, mínimo 210T y tamaño mínimo 33x44 con cuerdas de algodón, marcada a todo color mediante sublimación.  De este mismo artículo se producirán tres diseños diferentes.	1,17 €	5.000 unidades	2.500 unidades	2.500 unidades
2	Bolsa algodón color natural, compartimento principal abierto, con asas de 30 cm. Material algodón de mínimo 140gr/m <sup>2</sup> . Tamaño mínimo 38x42. Estampación transfer serigráfico digital a todo color tamaño 20x25, mismo diseño en dos caras.	1,94 €	3.000 unidades	3.000 unidades	0 unidades
3	Bolsa algodón color azul, compartimento principal abierto, con asas de 30 cm. Material algodón de mínimo 140gr/m <sup>2</sup> . Tamaño mínimo 38x42. Estampación transfer serigráfico digital a todo color tamaño 20x25, mismo diseño en dos caras.	1,58 €	8.000 unidades	0 unidades	8.000 unidades
4	Libreta A5 con cubiertas en simil piel o PU y elástico para cierre. Personalizada con termo 1 color en cubierta.	6,34 €	1.000 unidades	500 unidades	500 unidades
5	Punto de libro magnético con logo a un color.  De este mismo artículo se producirán tres diseños diferentes.	0,38 €	20.000 unidades	10.000 unidades	10.000 unidades
6	Diseño y producción de Lanyard poliéster brillo tacto seda, grosor 20mm personalizado, sublimación todo color dos caras y mosquetón metálico.	0,43 €	13.000 unidades	4.000 unidades	9.000 unidades

	De este mismo artículo se producirán dos diseños diferentes.				
7	Batería externa aluminio SLIM de 10,4x5,8x1 cm con linterna LED incluida. Con cables de carga y caja de cartón con capacidad mínima de 2.200mah y grabado láser a un color.	9,60 €	400 unidades	200 unidades	200 unidades
8	Bolígrafo tipo Antonio Miró metálico, en caja de lujo, con puntero para tablet, marcado a un color en láser.	4,05 €	300 unidades	100 unidades	200 unidades
9	Estuche infantil poliéster en 4 colores diferentes, marcados cada uno de ellos con un diseño a un color.  De este mismo artículo se producirán dos diseños diferentes.	1,71 €	8.000 unidades	3.000 unidades	5.000 unidades
10	Caramelos sobre, fabricación a medida, de sabores surtidos. Impresión papel 2 tintas / 3 tintas.  De este mismo artículo se producirán tres diseños diferentes.	7,24 €	400 kilogramos (Cantidad expresada en kilos)	200 kilogramos (Cantidad expresada en kilos)	200 kilogramos (Cantidad expresada en kilos)
11	Diseño y producción de limpiapantallas microfibra impreso por sublimación y troquel a medida con forma propuesta y aprobada. Tamaño mínimo de 3x3cm. Presentado en tarjetita personalizada 4/4 y retractilado unitario en polybag.  De este mismo artículo se producirán cuatro diseños diferentes.	0,38 €	16.000 unidades	6.000 unidades	10.000 unidades
12	Globo látex 28cm diámetro. Colores surtidos y personalización serigráfica 1 logo en varias posiciones.	0,11 €	11.000 unidades	6.000 unidades	5.000 unidades

	De este mismo artículo se producirán tres diseños diferentes.				
13	Estructura ROLLUP de aluminio ligero reforzado tamaño 85x200 con gráfica de polipropileno HD y funda reforzada y acolchada.	82,50 €	7 unidades	4 unidades	3 unidades
14	Cantimplora metálica apta para serigrafiar. Tamaño mínimo 350ml y tapón de rosca con mosquetón. Personalizada con serigrafía circular a 1 color.  De este mismo artículo se producirán dos diseños diferentes.	1,95 €	1.000 unidades	500 unidades	500 unidades
15	Memorias USB 2.0 de 8Gb de capacidad, con logos a 1 color 1 posición.	5,78 €	800 unidades	300 unidades	500 unidades
16	Libreta tipo Moleskine original modelo large con termograbado a color en portada y serigrafía interior cubierta.	17,50 €	250 unidades	100 unidades	150 unidades
17	Taza cerámica 300ml con sublimación integral a todo color.  De este mismo artículo se producirán tres diseños diferentes.	2,70 €	1.000 unidades	500 unidades	500 unidades
18	Camiseta blanca algodón semipeinado de mínimo 150gr. Tapacosturas reforzado en el cuello. Cuello de punto acanalado con elastano. Con serigrafía 5 tintas en una posición.  Planchado intermedio, doblado y embolsado. Varias tallas.	3,23 €	1.000 unidades	1.000 unidades	0 unidades
19	Camiseta color azul algodón semipeinado de mínimo 150gr. Tapacosturas Reforzado en el Cuello. Cuello	2,63 €	1.000 unidades	0 unidades	1.000 unidades

	de Punto Acanalado con Elastano. Con serigrafía 5 tintas en parte frontal. Planchado intermedio, doblado y embolsado. Varias tallas.				
20	Toalla 100x150 450 gmm2 tipo hilo algodón 80/20 rizo blanco y azul. Basamento azul y trama blanca.	5,83 €	1.000 unidades	500 unidades	500 unidades
21	Libreta A6 blanca con cubiertas rígidas encuadernadas a caballete y con goma elástica para cierre color azul. Personalizadas a todo color en la cubierta (más de 14x6cm de marcaje).  De este mismo artículo se producirán tres diseños diferentes.	1,79 €	4.000 unidades	2.000 unidades	2.000 unidades
22	Diseño y producción de chapa publicitaria 59mm. redonda, con imperdible y diseño a todo color.	0,42 €	5.000 unidades	5.000 unidades	0 unidades
23	Diseño y producción de placa de metacrilato colada 10mm cortado a láser para troquel digital de logotipo, impreso cuatricromía y tamaño 38x29cm. Presentada en caja de cartulina gráfica 400gr impresa 4/4 más barniz de máquina, con troquel en desarrollo y manipulado de las placas para entregarlas en embalaje individual, cerradas con punto de velcro y retractilado unitario.	13,50 €	1.500 unidades	850 unidades	650 unidades
24	Diseño y producción de papel de regalo impreso en continuo, ancho de 1mtr impreso en 4/0 y acabado brillo. En pliegos precortados.	2,70 €	600 unidades	100 unidades	500 unidades
25	Corbata personalizada de fabricación exclusiva y con	40 €	200 unidades	100 unidades	100 unidades

	estuche personalizado, 100% seda o calidad similar. Varios modelos.				
26	Paraguas automático y mango de madera. Logo 1 color sobre un panel.	5,22 €	200 unidades	100 unidades	100 unidades
27	Altavoz de al menos 3 W de potencia, recargable mediante USB, conexión Bluetooth y de varios colores. Personalizado a un color.	6,5 €	400 unidades	200 unidades	200 unidades
28	Portatarjetas de silicona para móvil de tamaño 5.6x9.5x0.5cm., de varios colores y convertible en soporte. Personalizado a un color.	0,70 €	2.000 unidades	1.000 unidades	1.000 unidades
29	Soporte de silicona de varios colores para pegar en móvil, presentado en bolsita polybag y con tarjeta de presentación 4/4 colores.	0,64 €	4.000 unidades	2.000 unidades	2.000 unidades
30	Palo selfie monopod de acero inoxidable, 7 posiciones. Personalizado a un color.	1,10 €	1.400 unidades	700 unidades	700 unidades

#### e) Criterios de valoración técnica

Los criterios técnicos para la valoración de este contrato son los siguientes:

Criterio	Definición	Puntos
<b>Requisitos técnicos (25%)</b>	Presentación de diseños originales y creativos para los artículos del material propuesto.  <i>En total por este apartado se podrán obtener 20 puntos como máximo.</i>	20%



	<p>Posibilidad de modificar la petición de artículos del material propuesto por otros de similar valor final de licitación y calidad o superior.</p> <p><i>Se otorgarán 5 puntos a partir de la presentación de 5 artículos al menos.</i></p> <p><i>En total por este apartado se podrán obtener 5 puntos como máximo.</i></p>	<p>5%</p>
--	--	-----------

#### f) Presupuesto

Total presupuesto 146.951,50 € sin IVA.

#### g) Propuesta técnica

Las empresas licitadoras deberán presentar un catálogo en el que conste cada uno de los artículos solicitados individualmente, especificando las características técnicas y de calidad de estos según lo detallado en el apartado d), indicando asimismo las diferentes opciones (en caso de haberlas) de modificación de artículos del material propuesto por otros de similar valor final de licitación y calidad o superior, mostrando además los diseños o creatividad para cada uno de los artículos propuestos y el plan o calendario detallado de producción para conocer las fechas y tiempos de producción y disposición de entrega de los materiales elaborados. Para ello, el catálogo será a todo color y deberá ser entregado en formato digital (CD-ROM o memoria USB) y en papel, por todos los productos solicitados referenciados individualmente en el mismo orden como se recoge en el apartado d) y en el que se muestren: fotos de cada artículo; especificaciones técnicas y de medida (pantone, material, etc.); diseños y propuestas innovadoras; posibles modificaciones de artículos de similar valor final de licitación y calidad o superior, con sus respectivos diseños; así como aquellas especificaciones adicionales que la empresa licitadora considere relevantes.

Para la valoración de la oferta técnica según el apartado e), el SEPIE podrá solicitar a las empresas licitadoras muestras de algún producto para su valoración.

#### h) Supervisión sobre la prestación de servicios

La supervisión de los trabajos corresponderá al Área de Comunicación, Información y Registro de la Unidad de Apoyo a Dirección del SEPIE y si este lo considera oportuno, podrá establecer determinadas normas de procedimiento.

Las normas de procedimiento reglamentarán los siguientes aspectos:

- Reuniones de trabajo con el equipo del Área de Comunicación, Información y Registro de la Unidad de Apoyo a Dirección del SEPIE.
- Informes sobre la marcha del trabajo.

- Aspectos de carácter auxiliar no previstos expresamente en los documentos contractuales y que sea conveniente regular.

El Área de Comunicación, Información y Registro de la Unidad de Apoyo a Dirección del SEPIE ejercerá las siguientes funciones:

- Velar por la correcta realización de los trabajos.
- Determinar y hacer cumplir el método para la realización del trabajo contratado.
- Fijar el calendario de reuniones de trabajo con el equipo técnico de la empresa contratada.

Con el objeto de permitir al Área de Comunicación, Información y Registro de la Unidad de Apoyo a Dirección del SEPIE la supervisión de los servicios antes mencionados, la empresa adjudicataria deberá:

- Mantener informado al Área sobre la ejecución y desarrollo de los trabajos, así como notificar cualquier dificultad con la que el adjudicatario pueda encontrarse durante la producción de este material.
- Presentará al Área de Comunicación, Información y Registro de la Unidad de Apoyo a Dirección del SEPIE los informes de progreso que le sean solicitados.

En Madrid, a 15 de junio de 2017.

El Director del SEPIE

Fdo.: Pablo Martín González

